

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Ref: EJECUTIVO 110013103014-2018-00517-00

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: AIRES TERMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS

Para continuar el trámite de este proceso, SE DISPONE:

1. En vista de que el día de hoy, no se pudo llevar a cabo la audiencia por los problemas técnicos en el servicio de internet presentados para la hora señalada, se convoca a las partes, sus apoderados y el perito, para la audiencia de que trata el Artículo 373 Código General del Proceso, las 2 DE LA TARDE del 29 de septiembre de 2021.

Las partes y sus apoderados están en la obligación de intervenir en la misma, para lo cual con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 14

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fc7602388226072ed6d5f718952afc172e8417c2ad33439ec09f00d611c7cb5

Documento generado en 20/09/2021 04:50:45 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>